



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.**

Simplex y que son fundadores de los Vienes Decimales de esta
Villa, se unio al Colegio maior de la Ciudad de Sevilla,
enfuerza de una Vula de Su Santidad impetrada dimitan-
cia de el Em^{mo} Sr. Belluga Obispo de este Dizeo, contra el
Eypreio dño de las Regalias de S. M. y sagrados Canones q. expre-
sante prohiben semejante Enagenacion y Union, aq. Coniun-
tio por uno de sus Acuerdos este M^{to} Ayuntamiento. Obligado
del poderoso influjo, Autoridad y Credito de dño Señor, a ri-
en la Corte Romana, como en la de S. M. (que Dios que)
y deseandose la Reparacion del gravamen y perjuicio inro-
gado al vecindario, e gloria Parroq. de esta Villa: So haze
presente al mismo Ayuntamiento. afin de que tenga abien
nombrar Comisarios Contoda las facultades en dño-
necesarias para q. Soliciten la Vitta de las Eypreudas
Vulas Contoda las diligencias q. sean Conduzentes
al Completo Conozim^{to} del vicio de Obreccion, o sub-
reccion, conq. se presume haber sido ganadas, y en caso
de no poder ser habidas para q. las Soliciten del Con-
sejo, o en donde pareciere mas Combeniente, se les
Confieran iguales facultades y poder absoluto para
practicar toda las diligencias pleitos, y Cursos
que fueren necesarios, para y hasta la Concler